



**ANEXO 2  
FORMATO PARA SELECCIÓN DE ACCIONES A VIGILAR POR LA CONTRALORÍA SOCIAL 2021**

Nombre de la Instancia Ejecutora (IMEF): Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres Presupuesto total a vigilar por Contraloría Social: \$3,107,057.00

Entidad Federativa: Jalisco Número de Comités a conformar: 6

<b>Número del Servicio (Acción)<sup>2</sup></b>	A.I.1	<b>Nombre del Servicio (Acción)<sup>3</sup></b>	Realizar 6 talleres con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a 100 personas del funcionamiento público de la IMEF, CDM, IMM y al personal de las Unidades especializadas que atienden a mujeres en situación de violencia, en el periodo de abril a diciembre, bajo la modalidad virtual con cobertura estatal.		
<b>¿Cómo se realizará la acción? (número de actividades, número de sesiones, duración de cada sesión)</b>					
Las capacitaciones se realizarán por medio de seis talleres, cada uno abordando una temática distinta y consistentes en tres sesiones por taller. A su vez, cada sesión durará cuatro horas, por lo que el total de la duración de los seis talleres será de 72 horas. Las temáticas a desarrollar serán las siguientes: -Interculturalidad e interseccionalidad; -Atención a mujeres indígenas en situación de violencia; -Sensibilización en los Derechos Humanos de las personas con discapacidad y herramientas de primer contacto; -Derechos Humanos de mujeres migrantes en tránsito, refugio y retorno víctimas de violencia; atención de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en el proceso de migración; -Prevención de la trata de personas y orientación a mujeres víctimas de trata; -Prevención y atención de violencia sexual, con atención en abuso sexual infantil. Las capacitaciones se ejecutarán a través de la plataforma Zoom.					
<b>Municipios y localidades de ejecución<sup>4</sup></b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Guadalajara, Guadalajara</li> </ul>					
<b>Monto asignado a la acción (\$)</b>	\$ 4,005.00	<b>Duración de la acción</b>	Abril a diciembre	<b>Obra, Servicio o Apoyo</b>	Servicio
<b>Cantidad estimada de mujeres beneficiadas</b>	50	<b>Cantidad estimada de hombres beneficiados</b>	50	<b>Cantidad total estimada de personas beneficiadas</b>	100
<b>Pertinencia (describa las características de la población beneficiaria)</b>					
Personal de la IMEF, CDM, IMM y personal de las Unidades Especializadas que atienden a mujeres en situación de violencia.					



<b>Número del Servicio (Acción)<sup>2</sup></b>	B.III.1	<b>Nombre del Servicio (Acción)<sup>3</sup></b>	Realizar 28 talleres formativos para la prevención de la violencia de género, acoso sexual y hostigamiento sexual, dirigido a 500 personas con puestos de toma de decisión, en Alta Dirección, Coordinación, Gerencia, Administración y Recursos Humanos; en espacios de la iniciativa privada, gremios empresariales, empresas y centros de trabajo, en el periodo de abril a diciembre, con cobertura en los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Zapotlanejo, Acatlán de Juárez, Cuquío, San Cristóbal de la Barranca, Villa Corona, Puerto Vallarta y Bahía de Banderas.		
<b>¿Cómo se realizará la acción? (número de actividades, número de sesiones, duración de cada sesión)</b>					
Se realizarán 28 talleres formativos, dirigidos a personal de altas direcciones en empresas de los municipios seleccionados. Atendiendo a las condiciones conforme se desarrolle la actividad, los talleres serán realizados de manera presencial en las instalaciones de las empresas o de manera virtual. La duración de los talleres será de 8 horas, divididas en tres sesiones (Dos sesiones de tres horas y una sesión de dos horas). Las temáticas a abordar serán respecto a igualdad de género, violencia de género y prevención del acoso y el hostigamiento sexual en los centros de trabajo.					
<b>Municipios y localidades de ejecución<sup>4</sup></b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Guadalajara, Guadalajara.</li> </ul>					
<b>Monto asignado a la acción (\$)</b>	\$ 301,624.00	<b>Duración de la acción</b>	Abril a diciembre	<b>Obra, Servicio o Apoyo</b>	Servicio
<b>Cantidad estimada de mujeres beneficiadas</b>	250	<b>Cantidad estimada de hombres beneficiados</b>	250	<b>Cantidad total estimada de personas beneficiadas</b>	500
<b>Pertinencia (describa las características de la población beneficiaria)</b>					
Se beneficiará a personal de empresas y de la iniciativa privada de los municipios de ejecución de la acción por medio de los servicios de prevención de la violencia de género, acoso sexual y hostigamiento sexual, enfocados especialmente a personas con puesto de toma de decisión, en Alta Dirección, Coordinación, Gerencia, Administración y Recursos Humanos, con el objetivo de incidir en los cambios socioculturales al interior de los mencionados espacios de trabajo.					



<b>Número del Servicio (Acción)<sup>2</sup></b>	C.II.1	<b>Nombre del Servicio (Acción)<sup>3</sup></b>	Crear la Unidad de Atención en Puerto Vallarta, ubicado en las instalaciones de la Secretaría de Salud, para proporcionar servicios de orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia.		
<b>¿Cómo se realizará la acción? (número de actividades, número de sesiones, duración de cada sesión)</b>					
Se realizarán 200 servicios de atención integral a 100 mujeres, 25 de sus hijas y 25 de sus hijos, los cuales se encuentren en situación de violencia que contemplan alguno/s o todos de los siguientes servicios:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar y/o canalizar a las mujeres en situación de violencia por medio de la entrevista de primer contacto con la profesionista de trabajo social</li> <li>• Proporciona sesiones de atención psicológica a mujeres en situación de violencia</li> <li>• Brindar orientación y asesoría jurídica a las mujeres en situación de violencia.</li> <li>• Procesos para el desarrollo de autonomía y empoderamiento emocional</li> <li>• Servicios de orientación y atención de psicología infantil</li> </ul>					
De igual manera, se contemplan 120 actividades de prevención y difusión beneficiando a 1000 personas. Para tal efecto las profesionistas atenderán en las instalaciones dos días de la semana y tres saldrán a impartir charlas y pláticas en localidades de los municipios de la ejecución de la acción.					
<b>Municipios y localidades de ejecución<sup>4</sup></b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puerto Vallarta, Puerto Vallarta</li> </ul>					
<b>Monto asignado a la acción (\$)</b>	\$ 539, 248.00	<b>Duración de la acción</b>	Mayo a diciembre	<b>Obra, Servicio o Apoyo</b>	Servicio
<b>Cantidad estimada de mujeres beneficiadas</b>	125	<b>Cantidad estimada de hombres beneficiados</b>	25	<b>Cantidad total estimada de personas beneficiadas</b>	150
<b>Pertinencia (describa las características de la población beneficiaria)</b>					
Mujeres en situación de violencia, sin tintes de discriminación por motivos de edad, orientación sexual, discapacidad, condición económica, social o cultural de los municipios de ejecución de la acción beneficiarias de los servicios de prevención, orientación y atención ofrecidos por el personal contratado.. En su caso, se les proporcionarán los servicios de orientación y atención a sus hijas e hijos por medio de los servicios de psicología infantil.					

<b>Número del Servicio (Acción)<sup>2</sup></b>	C.II.2	<b>Nombre del Servicio (Acción)<sup>3</sup></b>	Fortalecer la Unidad Regional de Atención Integral El Salto, ubicado en las instalaciones de la Administración Pública Municipal, para proporcionar servicios de prevención, orientación y atención		
---	--------	---	---	--	--



BIENESTAR

INDESOL



especializada a mujeres en situación de violencia					
<b>¿Cómo se realizará la acción? (número de actividades, número de sesiones, duración de cada sesión)</b>					
Se realizarán 200 servicios de atención integral a 100 mujeres, 25 de sus hijas y 25 de sus hijos, los cuales se encuentren en situación de violencia que contemplan alguno/s o todos de los siguientes servicios mencionados:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar y/o canalizar a las mujeres en situación de violencia por medio de la entrevista de primer contacto con la profesionista de trabajo social</li> <li>• Proporciona sesiones de atención psicológica a mujeres en situación de violencia</li> <li>• Brindar orientación y asesoría jurídica a las mujeres en situación de violencia.</li> <li>• Procesos para el desarrollo de autonomía y empoderamiento emocional</li> <li>• Servicios de orientación y atención de psicología infantil</li> </ul>					
De igual manera, se contemplan 120 actividades de prevención y difusión beneficiando a 1000 personas. Para tal efecto las profesionistas atenderán en las instalaciones dos días de la semana y tres saldrán a impartir charlas y pláticas en localidades de los municipios de la ejecución de la acción.					
<b>Municipios y localidades de ejecución*</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Salto, El Salto</li> </ul>					
<b>Monto asignado a la acción (\$)</b>	\$ 754, 060.00	<b>Duración de la acción</b>	Abril a diciembre	<b>Obra, Servicio o Apoyo</b>	Servicio
<b>Cantidad estimada de mujeres beneficiadas</b>	125	<b>Cantidad estimada de hombres beneficiados</b>	25	<b>Cantidad total estimada de personas beneficiadas</b>	150
<b>Pertinencia (describa las características de la población beneficiaria)</b>					
Mujeres en situación de violencia, sin tintes de discriminación por motivos de edad, orientación sexual, discapacidad, condición económica, social o cultural de los municipios de ejecución de la acción beneficiarias de los servicios de prevención, orientación y atención ofrecidos por el personal contratado.. En su caso, se les proporcionarán los servicios de orientación y atención a sus hijas e hijos por medio de los servicios de psicología infantil.					

<b>Número del Servicio (Acción)<sup>2</sup></b>	C.II.3	<b>Nombre del Servicio (Acción)<sup>3</sup></b>	Fortalecer la Unidad Regional de Atención Integral a Mujeres y Niñez (UREA TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA), para proporcionar servicios de prevención, orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia, en su caso sus hijas e hijos, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
---	--------	---	---



<b>¿Cómo se realizará la acción? (número de actividades, número de sesiones, duración de cada sesión)</b>					
Se realizarán 200 servicios de atención integral a 100 mujeres, 25 de sus hijas y 25 de sus hijos, los cuales se encuentren en situación de violencia que contemplan alguno/s o todos de los siguientes servicios mencionados:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar y/o canalizar a las mujeres en situación de violencia por medio de la entrevista de primer contacto con la profesionista de trabajo social</li> <li>• Proporciona sesiones de atención psicológica a mujeres en situación de violencia</li> <li>• Brindar orientación y asesoría jurídica a las mujeres en situación de violencia.</li> <li>• Procesos para el desarrollo de autonomía y empoderamiento emocional</li> <li>• Servicios de orientación y atención de psicología infantil</li> </ul>					
De igual manera, se contemplan 120 actividades de prevención y difusión beneficiando a 1000 personas. Para tal efecto las profesionistas atenderán en las instalaciones dos días de la semana y tres saldrán a impartir charlas y pláticas en localidades del municipio de la ejecución de la acción.					
<b>Municipios y localidades de ejecución*</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tlajomulco de Zúñiga, Tlajomulco de Zúñiga</li> </ul>					
<b>Monto asignado a la acción (\$)</b>	\$ 904, 872.00	<b>Duración de la acción</b>	Abril a diciembre	<b>Obra, Servicio o Apoyo</b>	Servicio
<b>Cantidad estimada de mujeres beneficiadas</b>	125	<b>Cantidad estimada de hombres beneficiados</b>	25	<b>Cantidad total estimada de personas beneficiadas</b>	150
<b>Pertinencia (describa las características de la población beneficiaria)</b>					
Mujeres en situación de violencia, sin tintes de discriminación por motivos de edad, orientación sexual, discapacidad, condición económica, social o cultural de los municipios de ejecución de la acción beneficiarias de los servicios de prevención, orientación y atención ofrecidos por el personal contratado. En su caso, se les proporcionarán los servicios de orientación y atención a sus hijas e hijos por medio de los servicios de psicología infantil.					

<b>Número del Servicio (Acción)<sup>2</sup></b>	C.II.6	<b>Nombre del Servicio (Acción)<sup>3</sup></b>	Fortalecer la Unidad Regional de Atención Integral a Mujeres y Niñez Ameca, para proporcionar servicios de prevención, orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia.
<b>¿Cómo se realizará la acción? (número de actividades, número de sesiones, duración de cada sesión)</b>			



Se realizarán 200 servicios de atención integral a 100 mujeres, 25 de sus hijas y 25 de sus hijos, los cuales se encuentren en situación de violencia que contemplan alguno/s o todos de los siguientes servicios mencionados:

- Orientar y/o canalizar a las mujeres en situación de violencia por medio de la entrevista de primer contacto con la profesionista de trabajo social
- Proporciona sesiones de atención psicológica a mujeres en situación de violencia
- Brindar orientación y asesoría jurídica a las mujeres en situación de violencia.
- Procesos para el desarrollo de autonomía y empoderamiento emocional
- Servicios de orientación y atención de psicología infantil

De igual manera, se contemplan 120 actividades de prevención y difusión beneficiando a 1000 personas. Para tal efecto las profesionistas atenderán en las instalaciones dos días de la semana y tres saldrán a impartir charlas y pláticas en localidades de los municipios de la ejecución de la acción.

**Municipios y localidades de ejecución<sup>4</sup>**

- Ameca, Ameca

<b>Monto asignado a la acción (\$)</b>	\$ 603, 248.00	<b>Duración de la acción</b>	Abril a diciembre	<b>Obra, Servicio o Apoyo</b>	Servicio
<b>Cantidad estimada de mujeres beneficiadas</b>	125	<b>Cantidad estimada de hombres beneficiados</b>	25	<b>Cantidad total estimada de personas beneficiadas</b>	150

**Pertinencia (describa las características de la población beneficiaria)**

Mujeres en situación de violencia, sin tintes de discriminación por motivos de edad, orientación sexual, discapacidad, condición económica, social o cultural de los municipios de ejecución de la acción beneficiarias de los servicios de prevención, orientación y atención ofrecidos por el personal contratado.. En su caso, se les proporcionarán los servicios de orientación y atención a sus hijas e hijos por medio de los servicios de psicología infantil.

<sup>1</sup> El número es asignado a través del *Tabulador de Comités a constituir por las Instancias Ejecutoras de acuerdo al monto a vigilar, establecido en la Guía Operativa de Contraloría Social 2021, numeral 5. Tareas de las Instancias Ejecutoras, Inciso h, Número de Comités a conformar por cada Instancia Ejecutora.*

<sup>2</sup> Vertiente, Línea de acción y número consecutivo de la acción a vigilar.

<sup>3</sup> Nombre de la acción a vigilar, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa, en el numeral 5, inciso h, apartado 1 correspondiente a la *Nomenclatura de las acciones seleccionadas a vigilar y registro en el SICS.*

<sup>4</sup> En una lista con viñetas colocar el nombre del municipio y nombre de las localidades.



Número del Servicio (Acción)	Monto asignado a la Acción (\$)	Número de Comités a conformar
A.I.1	\$4,005.00	1
B.III.1	\$301,624.00	1
C.II.1	\$539,248.00	1
C.II.2	\$754,060.00	1
C.II.3	\$904,872.00	1
C.II.6	\$603,248.00	1
<b>Total</b>	<b>\$3,107,057.00</b>	<b>6</b>




---

Anis Badi Zárate Khalili  
Enlace de Contraloría Social  
badi.zarate@jalisco.gob.mx




---

Vanía Magaly Hernández Muñoz  
Coordinadora General de PAIMEF Jalisco 2021  
coordinacionpaimef.sisemh@jalisco.gob.mx